V ANIVERSARIO

AC
ATHLETIC CLUB
CUP
2027

REGLAMENTO 2027

1-6 JUNIO *BENJAMÍN · ALEVÍN · INFANTIL*
8-13 JUNIO *CADETE · JUVENIL*

BIZKAIA · ATHLETIC CLUB



TODO LO QUE HAY QUE SABER

01
EL TORNEO
Normativa · Sedes · Calendario

02
CATEGORÍAS Y EDADES
Categorías · Tabla de edades · Normas de inscripción

03
COMPETICIÓN
Fase de grupos · Fase final · Horarios

04
EN EL CAMPO
Fútbol 7 · Sustituciones · Equipaciones y balones · Arbitraje

05
CONDUCTA
Entrenadores y delegados · Vestuarios · Comité y sanciones

06
SERVICIOS
Asistencia sanitaria · Premios · Contacto

NORMATIVA Y SEDES

1.1 REGLAS DE JUEGO

AC CUP 2027 se rige por las normas de la **FIFA** y la **Federación Bizkaina de Fútbol (FVF/BFF)**, y por las Reglas de Juego de la **IFAB**.

1.2 FÚTBOL 7

Tiene particularidades propias, detalladas en el capítulo 04.

1.3 ACEPTACIÓN

Inscribirse en el torneo implica la **conformidad total** con este reglamento.

1.4 LEZAMA, SEDE CENTRAL

Todos los equipos juegan **al menos 1 partido** en Lezama. Todas las **finales** se disputan en Lezama.

1.5 RESTO DE SEDES

Municipios de Bizkaia con campos de césped natural y artificial de última generación. La **segunda semana** se juega en Lezama y campos colindantes.



DOS SEMANAS, UN TORNEO

PRIMERA SEMANA

1-6 JUNIO

BENJAMÍN · ALEVÍN · INFANTIL

MAR 1	**Inicio fase de grupos** · equipos locales
MIÉ 2 · JUE 3	**Fase de grupos** · entra el resto de equipos
VIE 4	**Fase de grupos** · jornada completa
SÁB 5	**Grupos e inicio de la fase final** · V Aniversario
DOM 6	**Finales en Lezama** · Oro y Plata

SEGUNDA SEMANA

8-13 JUNIO

CADETE · JUVENIL

MAR 8	**Inicio fase de grupos** · equipos locales
MIÉ 9 · JUE 10	**Fase de grupos** · entra el resto de equipos
VIE 11	**Fase de grupos** · Lezama y campos colindantes
SÁB 12	**Grupos e inicio de la fase final**
DOM 13	**Finales en Lezama** · Oro y Plata

LAS CATEGORÍAS

MASCULINO

SEMANA 1 · 1-6 JUNIO

U9	BENJAMÍN 1º AÑO	nacidos a partir del 01/01/2018	F7
U10	BENJAMÍN 2º AÑO	nacidos a partir del 01/01/2017	F7
U11	ALEVÍN 1º AÑO	nacidos a partir del 01/01/2016	F7
U12	ALEVÍN 2º AÑO	nacidos a partir del 01/01/2015	F7
U13	INFANTIL 1º AÑO	nacidos a partir del 01/01/2014	F11
U14	INFANTIL 2º AÑO	nacidos a partir del 01/01/2013	F11

SEMANA 2 · 8-13 JUNIO

U15	CADETE 1º AÑO	nacidos a partir del 01/01/2012	F11
U16	CADETE 2º AÑO	nacidos a partir del 01/01/2011	F11
U19	JUVENIL	nacidos a partir del 01/01/2008	F11

FEMENINO

SEMANA 1 · 1-6 JUNIO

ALEVÍN FEM.	2015 · 2016	F7
INFANTIL FEM.	2013 · 2014	F7

SEMANA 2 · 8-13 JUNIO

CADETE FEM.	2011 · 2012	F11

F11
2×25′
Fase de grupos

F7
2×20′
Fase de grupos

TODAS
1×25′
Fase final

¿QUIÉN PUEDE JUGAR?

MASCULINO		FORMATO	NACIDOS A PARTIR DEL
U19	JUVENIL SUB-19	F11	01/01/2008
U16	CADETE SUB-16	F11	01/01/2011
U15	CADETE SUB-15	F11	01/01/2012
U14	INFANTIL SUB-14	F11	01/01/2013
U13	INFANTIL SUB-13	F11	01/01/2014
U12	ALEVÍN SUB-12	F7	01/01/2015
U11	ALEVÍN SUB-11	F7	01/01/2016
U10	BENJAMÍN SUB-10	F7	01/01/2017
U9	BENJAMÍN SUB-9	F7	01/01/2018

FEMENINO	NACIDAS EN	MÁX. 2 DE	CON 3 O MÁS
ALEVÍN	2015·16	↑ 2014	Infantil fem.
INFANTIL	2013·14	↑ 2012	Cadete fem.
CADETE	2011·12	↑ 2010	No admitido

↓ **Masculino: la edad de la categoría o menor.** Solo participan jugadores nacidos a partir de la fecha indicada. Los mayores no participan.

↑ **Femenino: máximo 2 de un año mayor.** Del año inmediatamente superior. Con 3 o más, el equipo juega en la categoría superior.

NORMAS DE INSCRIPCIÓN

2.1 EDAD DE LA CATEGORÍA

Cada categoría admite deportistas nacidos/as **a partir del 01/01** del año que le corresponde (tabla de la pág. 06).

2.2 MASCULINO: NUNCA MAYORES

No participa ningún jugador nacido antes de la fecha de su categoría. Los equipos pueden completarse con jugadores **más jóvenes**, de cualquier año posterior.

2.3 FEMENINO: MÁXIMO 2 DE UN AÑO MAYOR

Cada equipo femenino puede incluir **hasta 2 jugadoras** del año inmediatamente superior.

2.4 FEMENINO: 3 O MÁS = CATEGORÍA SUPERIOR

Con 3 o más jugadoras del año superior, el equipo se inscribe y juega en la **categoría femenina superior**. En Cadete femenino no se admite.

2.5 SOLO EN LA INSCRIPCIÓN

Las excepciones de edad se declaran y se validan **únicamente en el proceso de inscripción** del equipo. Durante el torneo **no se admite ningún cambio** de jugadores/as ni de categoría.

2.6 CONTROL DE PLANTILLAS

La organización **comprobará plantillas de forma aleatoria en cualquier partido**. Cada jugador/a debe poder acreditar su fecha de nacimiento con documento oficial (DNI, pasaporte o licencia federativa).

2.7 INCIDENCIAS

Si se detecta cualquier incidencia durante el torneo, la organización podrá **aplicar la sanción pertinente según su gravedad**.

① INSCRIPCIÓN	② TORNEO	③ CONTROL
Se validan excepciones	Plantilla cerrada	Aleatorio · sanción si procede

FASE DE GRUPOS

4
EQUIPOS POR GRUPO
LIGA A UN SOLO PARTIDO

3
PARTIDOS
GARANTIZADOS EN GRUPOS

3·1·0
PUNTOS
VICTORIA · EMPATE · DERROTA

TODOS
PASAN A FASE FINAL
SEGÚN SU CLASIFICACIÓN

3.1 · ORDEN DE CLASIFICACIÓN

1. **Puntos** obtenidos.
2. **Gol-average general**: diferencia de goles en todos los partidos de la fase.
3. **Gol-average particular**: resultado entre los equipos empatados.
4. **Goles a favor** en todos los partidos de la fase.
5. **Sorteo** con ambos equipos presentes o, si no es posible, por videollamada en directo.

3.2 DURACIÓN

Fútbol 11: **2 partes de 25'**.
Fútbol 7: **2 partes de 20'**.

3.3 GRUPOS DESIGUALES

Si un grupo tiene distinto número de equipos, la clasificación se pondera **por coeficiente**.

FASE FINAL

ORO
1º y 2º de grupo

PLATA
3º y 4º de grupo

3.4 1 TIEMPO DE 25'

Todos los partidos de fase final, en fútbol 11 y fútbol 7.

3.5 ELIMINATORIA DIRECTA

Pasa de ronda el equipo que gana el partido.

3.6 EN LEZAMA

Todas las finales se juegan en Lezama.

3.7 · SI HAY EMPATE: PENALTIS

1

SORTEO

El ganador elige lanzar primero o segundo.

2

3 POR EQUIPO

Alternos, en una única portería y por jugadores/as distintos.

3

UNO A UNO

Si persiste el empate: un lanzamiento por equipo, mismo orden y lanzadores nuevos, hasta que uno marque uno más con igual número de tiros.

4

NUEVA VUELTA

Si han lanzado todos, se repite el orden anterior hasta que haya ganador.

Quién lanza. Cualquier jugador/a de la convocatoria del partido. Se puede cambiar el portero/a o los lanzadores antes de la tanda.

Dónde está el resto. Jugadores/as no lanzadores y cuerpo técnico permanecen en la mitad del campo donde no se lanza.

HORARIOS: ESTRICTA PUNTUALIDAD

15'

ANTES, LISTOS

3.8 · Los equipos deben estar preparados para saltar al campo 15 minutos antes, con la segunda equipación ya prevista.

0-3

INCOMPARECENCIA

3.9 · Si un equipo no se presenta sin causa justificada, el partido podrá darse por perdido al infractor por 0-3.

COMITÉ

DECISIÓN FINAL

3.10 · La decisión final siempre corresponde al Comité de Competición.

FÚTBOL 7: LA REGLA DE LOS 13 M

El fútbol 7 respeta al máximo las reglas del fútbol 11, con ligeros cambios. Es un juego para niños y niñas: el **espíritu del juego** es objeto de especial atención.

4.1 FUERA DE JUEGO

Solo se aplica **dentro de las zonas de 13 metros**.

4.2 ÁREA DE META

Es toda la zona delimitada por la **línea de 13 metros**, según el reglamento de la FVF/BFF.

4.3 JUEGO LIMPIO

Los actos contra el desarrollo del juego o de violencia se castigan severamente, igual que toda actitud incorrecta hacia el árbitro.



Esquema orientativo · el fuera de juego solo se señala dentro de las zonas de 13 m

FALTAS Y EXPULSIONES

Solo el árbitro está capacitado y autorizado para juzgar las faltas y las intenciones, y es quien fija las sanciones.

4.4 · FALTAS

SOLO F7

13 M

- Toda falta grave y voluntaria cometida en el propio campo puede sancionarse con un **tiro desde la línea de 13 m**.
- Todos los golpes francos son **directos**.
- Según la gravedad, el árbitro concede un tiro libre desde el punto de la falta, o un tiro libre **sin barrera desde 13 m**.

4.5 · EXPULSIÓN TEMPORAL

SOLO F7

2 MIN

- Conducta antideportiva.
- Desaprobar con palabras o acciones las decisiones arbitrales.
- Infringir persistentemente las Reglas de Juego.

4.6 · EXPULSIÓN DEFINITIVA

F7 Y F11

FUERA

- Juego brusco grave o conducta violenta.
- Escupir a un adversario o a cualquier persona.
- Impedir un gol o una ocasión manifiesta con la mano (salvo portero/a en su área).
- Malograr con falta de penalti una ocasión manifiesta de gol.
- Lenguaje ofensivo, grosero u obsceno.
- Segunda expulsión temporal en el mismo partido (F7).

El jugador/a expulsado/a no podrá ser reemplazado/a.

Si el árbitro lo estima, abandona el banquillo y los alrededores del campo.

SUSTITUCIONES

∞

CAMBIOS ILIMITADOS
Quien sale puede volver a entrar.

2

VENTANAS POR EQUIPO
Máximo, en cada partido.

4.7 VENTANAS DEL RIVAL

Puedes cambiar a la vez que el equipo contrario, pero **gastas una de tus 2 ventanas**.
Agotadas tus ventanas, **no puedes aprovechar las del rival** para hacer cambios añadidos.

4.8 AGOTADAS LAS 2 VENTANAS

No se permite ningún cambio más, **salvo lesión** que impida seguir jugando.

4.9 CÓMO

Desde el **centro del campo**, con el juego detenido y tras la autorización del árbitro.



EQUIPACIONES Y BALONES

×2 **DOS JUEGOS DE CAMISETAS**
DE COLORES DIFERENTES

4.10 NÚMEROS

En la **espalda**, iguales a los del acta del partido y sin repetirse.

4.11 COLORES COINCIDENTES

Cambia el **equipo visitante** (el 2º en el enunciado del partido), salvo que ambos equipos acuerden otra solución.

4.12 ÁRBITROS

Adecúan su vestimenta para diferenciarse con facilidad de ambos equipos.

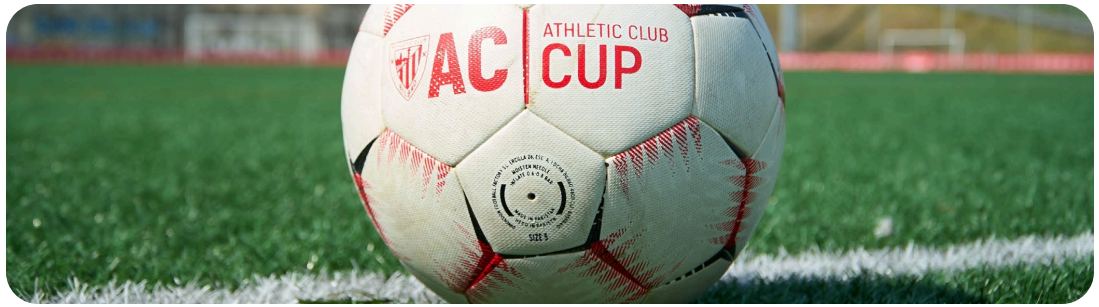
F11
T5
Balón AC CUP talla 5

F7
T4
Balón AC CUP talla 4

Diseñados y fabricados expresamente para el torneo.

4.13 CALENTAMIENTO

Cada equipo recibe **2 balones** y los devuelve al responsable de campo **antes del inicio** del partido.



ARBITRAJE Y RESPONSABLE DE CAMPO

4.14 ÁRBITROS

Del **Comité de Árbitros de la FVF/BFF**. La organización dispone de árbitros cualificados por si faltan los designados.

4.15 MÁXIMA AUTORIDAD

El **árbitro** y el **responsable de campo**. Pueden detener o suspender un partido por actitudes antideportivas de los equipos o comportamientos inadecuados del público, procurando siempre terminarlo con normalidad.

4.16 COLABORACIÓN

Se espera la máxima colaboración de jugadores/as, entrenadores y acompañantes, de acuerdo con los **valores** del torneo.

4.17 · AL TERMINAR CADA PARTIDO

1. **Ambos clubes firman el acta** del resultado ante el personal de mesa.
2. El resultado se sube a la **APP del torneo**.
3. El **Comité de Competición** resuelve el resultado final y los hechos disciplinarios.





ENTRENADORES Y DELEGADOS

ENTRENADORES

5.1 ACREDITACIÓN

Al llegar a la sede, se **acreditan** y recogen la documentación del torneo.

5.2 REGLAMENTO

Velan por su estricto cumplimiento y promueven la **deportividad** en todo momento.

5.3 HORARIOS

Cumplen el calendario y garantizan la **presentación del equipo** en cada partido.

DELEGADOS

5.4 RESPONSABLES

De la **actitud y comportamiento** de sus jugadores/as hacia árbitros, compañeros, rivales, público, organización e instalaciones.

5.5 REVISIÓN DE VESTUARIOS

La organización inspecciona el vestuario **antes y después** de cada partido junto al delegado.

5.6 DAÑOS

El delegado firma que, ante cualquier deterioro en banquillos, vestuarios o campo, **responden el delegado, el equipo y la persona** que lo cause.

VESTUARIOS: USO COMPARTIDO

En cada instalación hay un responsable de vestuarios que vela por su buen uso y os ayuda en lo necesario.

SOLO

ACREDITADOS

5.7 Acceden únicamente el personal acreditado, los jugadores/as y el cuerpo técnico.

NO

CHARLAS

5.8 Se usan solo para cambiarse en el tiempo estipulado y ducharse tras el último partido del día.

SÍ

ORDEN Y LIMPIEZA

5.9 Algunos vestuarios se comparten por necesidades logísticas: dejadlos como os gustaría encontrarlos.

COMITÉ DE COMPETICIÓN Y SANCIONES

01

INCIDENCIA

El responsable de campo la recoge en el **acta**.

02

COMITÉ

Analiza las actas y establece la **sanción según la gravedad** de los hechos.

03

COMUNICACIÓN

La **Dirección del Torneo** comunica la sanción a los responsables del equipo.

5.10 RECLAMACIONES

Se presentan a través del **responsable de campo** de cualquier sede, mediante un acta con la petición y sus argumentos.

5.11 INAPELABLES

Todas las decisiones del Comité de Competición son **inapelables** y todos los equipos las aceptan sin excepción.

ASISTENCIA SANITARIA

6.1 SOPORTE MÉDICO

Ambulancias medicalizadas y técnicos sanitarios para atender cualquier lesión o enfermedad de participantes y asistentes durante el torneo.

6.2 SEGURO DE ACCIDENTES

La AC CUP dispone de una póliza que cubre a los participantes ante cualquier accidente durante el torneo.

112
Emergencias

6.3 · CENTROS MÉDICOS EN BIZKAIA

HOSPITAL QUIRÓNSALUD BIZKAIA

Carretera Leioa-Unbe, 33 · Erandio

94 489 80 00

CLÍNICA VIRGEN BLANCA

C/ Maestro Mendiri, 2 · Bilbao

94 412 70 11

PREMIOS

6.4 TROFEOS

Para el **1º y el 2º clasificado** de cada fase final: Oro y Plata.

6.5 CEREMONIA

Al término de las finales de cada fase final, en Lezama.





PROTOCOLO AC CUP

PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACTUACIÓN FRENTE A CONDUCTAS DISCRIMINATORIAS, RACISTAS, XENÓFOBAS, SEXISTAS Y VIOLENTAS

CONTENIDO

1. OBJETO DEL PROTOCOLO 3
2. PRINCIPIOS RECTORES 3
3. ÁMBITO DE APLICACIÓN 3
4. CONDUCTAS OBJETO DEL PROTOCOLO 3
5. POLÍTICA DE TOLERANCIA CERO 4
6. ÓRGANOS RESPONSABLES 4
7. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN CUANDO EL AGRESOR ES EL PÚBLICO 4
8. RÉGIMEN SANCIONADOR DEL PÚBLICO 5
9. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN CUANDO EL AGRESOR ES UN JUGADOR 6
10. RÉGIMEN SANCIONADOR DE JUGADORES 7
11. RESPONSABILIDAD DE LOS CLUBES 7
12. RÉGIMEN SANCIONADOR DE CLUBES 7
13. MEDIDA EXCEPCIONAL DE EXPULSIÓN INMEDIATA 8
14. PROTOCOLO DE LOS TRES PASOS 8
15. COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL 8
DISPOSICIÓN FINAL 9

1. OBJETO DEL PROTOCOLO

El presente protocolo tiene por objeto prevenir, detectar, gestionar y sancionar cualquier conducta discriminatoria o violenta que pudiera producirse durante la celebración de AC CUP, garantizando un entorno seguro, respetuoso y educativo para todos los participantes.

Este protocolo resulta de aplicación a todos los partidos, actos oficiales, ceremonias, entrenamientos, desplazamientos organizados y actividades vinculadas al torneo.

2. PRINCIPIOS RECTORES

AC CUP se fundamenta en los siguientes principios:

1. Protección integral del menor

Toda actuación deberá priorizar la seguridad física y emocional de los menores participantes.

2. Tolerancia cero

No se tolerará ninguna conducta discriminatoria o violenta, independientemente de la edad, condición o relevancia deportiva de quien la cometa.

3. Rapidez de actuación

Las incidencias deberán abordarse de forma inmediata para evitar su agravamiento.

4. Proporcionalidad

Las medidas adoptadas serán proporcionales a la gravedad de los hechos.

5. Finalidad educativa

Cuando los responsables sean menores de edad, las medidas disciplinarias tendrán también una finalidad pedagógica y de concienciación.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente protocolo será aplicable a:

Jugadores	Entrenadores	Delegados	Miembros del cuerpo técnico	Árbitros
Familias y Acompañantes	Espectadores	Personal de organización	Voluntariados	Personal acreditado

Y de manera general, a cualquier persona que acceda a las instalaciones del torneo.

4. CONDUCTAS OBJETO DEL PROTOCOLO

Se considerarán incluidas, entre otras:

Conductas discriminatorias

- Racismo.
- Xenofobia.
- Discriminación por nacionalidad.
- Discriminación por origen étnico.
- Discriminación por sexo o género.

Conductas violentas

- Amenazas.
- Intimidaciones.
- Acoso.
- Agresiones físicas.
- Lanzamiento de objetos.

- Homofobia.
- Transfobia.
- Discriminación por orientación sexual.
- Discriminación por religión o creencias.
- Discriminación por discapacidad.
- Invasión del terreno de juego.
- Participación en altercados colectivos.

5. POLÍTICA DE TOLERANCIA CERO

AC CUP es un torneo de carácter formativo y educativo que promueve los valores del respeto, la inclusión y la convivencia.

En consecuencia:

AC CUP mantiene una política de TOLERANCIA CERO frente al racismo, la discriminación y la violencia. La organización podrá expulsar inmediatamente del torneo a cualquier jugador, miembro de un cuerpo técnico, delegado, familiar, acompañante o espectador que incurra en este tipo de conductas, aun cuando se trate de una primera infracción, cuando la gravedad de los hechos así lo justifique.

La protección de los menores prevalecerá sobre cualquier consideración deportiva o competitiva.

6. ÓRGANOS RESPONSABLES

Responsable de Convivencia AC CUP
Persona designada por la organización para coordinar la aplicación del presente protocolo.
Funciones:

- Recepción de incidencias.
- Coordinación de actuaciones.
- Atención a los afectados.
- Elaboración de informes.

Comité Disciplinario AC CUP
Integrado por:

- Dirección del Torneo.
- Responsable de Convivencia.
- Asesoría jurídica o persona designada por la organización.

Funciones:

- Instrucción de expedientes.
- Resolución de sanciones.
- Adopción de medidas cautelares.

7. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN CUANDO EL AGRESOR ES EL PÚBLICO

Fase 1. Detección
La incidencia podrá ser comunicada por:

- Árbitros.
- Jugadores.
- Entrenadores.
- Delegados.
- Personal de organización.
- Personal de seguridad.
- Cualquier miembro acreditado del torneo.

Fase 2. Verificación
El árbitro y el responsable de sede valorarán:

- Naturaleza de los hechos.

- Identificación del autor.
- Riesgo para los menores.
- Continuidad o reiteración de la conducta.

Fase 3. Primera intervención

Cuando existan insultos, amenazas o manifestaciones discriminatorias:

1. Detención temporal del partido.
2. Aviso por megafonía, en caso de ser posible.
3. Advertencia formal al público.

⚠️ Mensaje recomendado:

"AC CUP recuerda que cualquier comportamiento discriminatorio o violento vulnera los valores del torneo y podrá conllevar la expulsión inmediata del recinto y del torneo."

Fase 4. Persistencia de la conducta

Si la conducta continúa:

1. Identificación del responsable.
2. Expulsión inmediata del recinto.
3. Retirada de acreditaciones y permisos.
4. Elaboración de informe disciplinario.

Fase 5. Conducta muy grave

Cuando exista:

- Agresión física.
- Amenazas graves.
- Conductas racistas colectivas.
- Invasión intimidatoria del terreno de juego.
- Negativa a abandonar las instalaciones.

Se procederá a:

1. Suspensión inmediata del encuentro.
2. Intervención del personal de seguridad.
3. Comunicación a la Ertzaintza o Policía Local cuando resulte necesario.
4. Apertura inmediata de expediente disciplinario.

8. RÉGIMEN SANCIONADOR DEL PÚBLICO

	Infracciones leves	Infracciones graves	Infracciones muy graves
Contenido	· Comentarios ofensivos aislados. · Conductas irrespetuosas no discriminatorias.	· Insultos discriminatorios. · Amenazas. · Acoso verbal reiterado.	· Agresiones físicas. · Conductas racistas organizadas o colectivas. · Reincidencia. · Alteraciones graves del orden.
Sanciones	· Advertencia verbal. · Advertencia por megafonía.	· Expulsión inmediata del recinto. · Retirada de acreditaciones. · Prohibición de acceso durante el resto del torneo.	· Expulsión definitiva del torneo. · Prohibición de acceso a todas las instalaciones. · Comunicación al club vinculado. · Comunicación a las autoridades competentes cuando proceda.

9. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN CUANDO EL AGRESOR ES UN JUGADOR

Fase 1. Detección

La conducta podrá ser detectada mediante:

- Acta arbitral.
- Comunicación de entrenadores.
- Comunicación de jugadores.
- Personal de organización.
- Grabaciones audiovisuales disponibles.

Fase 2. Actuación inmediata durante el partido

Cuando se produzca una conducta discriminatoria o violenta, el árbitro podrá:

- Amonestar al jugador.
- Expulsar al jugador.
- Reflejar los hechos en el acta.
- Solicitar la activación del protocolo.

Fase 3. Protección de la víctima

La organización garantizará:

- Atención inmediata.
- Acompañamiento por personal responsable.
- Comunicación al club afectado.
- Registro formal de los hechos.

Fase 4. Investigación

El Comité Disciplinario podrá recabar:

- Acta arbitral.
- Testimonios.
- Informes de organización.
- Material audiovisual.
- Alegaciones de los clubes implicados.

La resolución deberá adoptarse con la máxima celeridad posible y, preferentemente, antes de la disputa del siguiente partido.

⚠️ Nota: Identificación del responsable

Cuando existan indicios razonables de que una conducta discriminatoria o violenta ha sido cometida por un jugador participante en AC CUP y no resulte posible determinar de forma fehaciente la identidad concreta del autor, la organización requerirá al club implicado para que colabore en la identificación del responsable.

En caso de que, tras las actuaciones realizadas, no sea posible identificar al jugador autor de los hechos, o el club no colabore de forma suficiente en su identificación, el Comité Disciplinario podrá apreciar responsabilidad del equipo o del club participante y aplicar las medidas disciplinarias previstas en el Apartado 12 (Régimen Sancionador de Clubes).

A efectos de valoración, el Comité tendrá en consideración la gravedad de los hechos, la actitud colaborativa del club, la existencia de antecedentes y las pruebas disponibles.

Esta medida tendrá carácter subsidiario y se aplicará especialmente en aquellos supuestos en los que la falta de identificación del responsable pudiera impedir la adecuada protección de las víctimas o comprometer los principios de respeto, igualdad y convivencia que inspiran AC CUP.

10. RÉGIMEN SANCIONADOR DE JUGADORES

	Infracciones leves	Infracciones graves	Infracciones muy graves
Contenido	• Conductas antideportivas sin componente discriminatorio. • Insultos aislados de escasa entidad.	• Insultos racistas. • Comentarios xenófobos. • Comentarios homófobos. • Comentarios sexistas. • Amenazas.	• Agresión física. • Agresión con motivación discriminatoria. • Conducta racista especialmente grave. • Reincidencia. • Participación en actos colectivos discriminatorios.
Sanciones	• Amonestación. • Advertencia formal al club.	• Expulsión del encuentro. • Suspensión mínima de un partido. • Comparecencia ante el Comité Disciplinario junto con el responsable del equipo.	• Expulsión inmediata del torneo. • Retirada de acreditación. • Prohibición de participación en el resto de actividades del torneo. • Comunicación al club de origen. • Comunicación a la federación correspondiente cuando proceda.

11. RESPONSABILIDAD DE LOS CLUBES

Los clubes participantes deberán:

- Informar a jugadores, técnicos y familias del contenido del presente protocolo.
- Colaborar activamente con la organización.
- Facilitar la identificación de los responsables.

Podrá apreciarse responsabilidad del club cuando:

- Exista falta de colaboración.
- Se produzca reincidencia reiterada de sus integrantes.
- Se obstaculice la investigación.
- Se toleren comportamientos contrarios a los valores del torneo.

12. RÉGIMEN SANCIONADOR DE CLUBES

	Infracciones leves	Infracciones graves	Infracciones muy graves
Sanciones	-	· Apercibimiento oficial al club. · Obligación de reunión con la Dirección del Torneo. · Advertencia formal respecto a futuras incidencias. · Apertura de expediente disciplinario.	· Suspensión temporal del equipo. · Pérdida del partido por resultado disciplinario (si procede). · Exclusión del equipo de la competición. · Exclusión de futuras ediciones de AC CUP.

13. MEDIDA EXCEPCIONAL DE EXPULSIÓN INMEDIATA

Con independencia de las sanciones anteriormente previstas:

Cualquier conducta racista, xenófoba, sexista, homófoba, transfóbica, discriminatoria o violenta podrá conllevar la expulsión inmediata del torneo, incluso tratándose de una primera infracción, cuando la organización considere que la gravedad de los hechos, el perjuicio causado a la víctima, el impacto sobre el desarrollo de la competición o el riesgo de reiteración así lo justifican.

Se considerarán especialmente graves:

- Insultos discriminatorios dirigidos a una persona concreta.
- Manifestaciones públicas racistas o discriminatorias.
- Gestos ofensivos relacionados con raza, origen, sexo, religión u orientación sexual.
- Amenazas.
- Agresiones físicas.
- Participación colectiva en conductas discriminatorias.
- Reincidencia.

La adopción de esta medida corresponderá al Comité Disciplinario AC CUP, que podrá acordar medidas cautelares inmediatas para proteger a los participantes.

14. PROTOCOLO DE LOS TRES PASOS

(véase: FIFA – Gesto de incidente racista)

Ante cualquier incidente discriminatorio durante un encuentro:

Paso 1 – PARAR
El árbitro detendrá temporalmente el partido.

Paso 2 – SUSPENDER
Si la conducta persiste, los equipos abandonarán temporalmente el terreno de juego.

Paso 3 – FINALIZAR
Si los hechos continúan o existe riesgo para los participantes, el encuentro se dará por finalizado.

La decisión corresponderá al árbitro en coordinación con la Dirección de Competición AC CUP.

15. COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Ante incidentes graves o muy graves:

- La organización podrá emitir un comunicado oficial.
- No se identificará públicamente a menores de edad.
- Se protegerá la intimidad de las víctimas.
- Se reafirmará el compromiso del torneo con la igualdad, la inclusión y el respeto.
- Se informará de las medidas adoptadas cuando resulte procedente.

DISPOSICIÓN FINAL

La participación en AC CUP implica la aceptación expresa del presente Protocolo por parte de clubes, jugadores, técnicos, delegados, familiares y acompañantes.

La organización se reserva la facultad de adoptar cuantas medidas adicionales resulten necesarias para garantizar la protección de los menores, el correcto desarrollo de la competición y la defensa de los valores que inspiran AC CUP.

¿DUDAS? ESCRÍBENOS

INFORMACIÓN
info@accup.eus

INSCRIPCIONES
inscripciones@accup.eus

CLUBES DE BIZKAIA
+34 646 79 76 98

FUERA DE BIZKAIA
+34 607 25 46 71

Lunes a viernes · 10:00-13:00 y 17:00-19:00 · **accup.eus**

LA INSCRIPCIÓN EN AC CUP 2027 IMPLICA LA CONFORMIDAD TOTAL CON EL PRESENTE REGLAMENTO.